

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

15477 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de alzada nº RA.132.12, interpuesto en nombre propio por D.ª IRENE CABEZA LUNA, contra la Resolución de 25 de enero de 2012 del Subdirector General de Formación e Incorporación de Investigadores, por la que se deniega el cambio de proyecto de investigación, de investigador principal y de centro, a la beneficiaria de una ayuda de formación de personal investigador (FPI).*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a D.ª IRENE CABEZA LUNA, que con fecha 30 de mayo de 2013, el Director General de Investigación Científica y Técnica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad ha dictado la siguiente resolución:

"A la vista de las anteriores consideraciones, se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto por D.ª Irene Cabeza Luna, contra la Resolución del Subdirector general de Formación e Incorporación de Investigadores, de 25 de enero de 2012, por la que se deniega el cambio de proyecto de investigación, de investigador principal y de centro a la beneficiaria de una ayuda de formación de personal investigador (FPI).

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 23 de abril de 2014.- El Subdirector general de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A140019849-1